

Localidad y actividad en la asignación temática*

Andrés Saab

Departamento de Letras, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue

al_saab75@yahoo.com.ar

Resumen

En este trabajo, muestro que *Ensamble* (interno o externo) no es una condición necesaria para la asignación temática. Esto supone que la asignación temática puede proceder a larga distancia siempre y cuando se respeten condiciones de localidad y actividad bien conocidas (Chomsky 2000, 2001). Este enfoque de la teoría temática explica una serie de interacciones complejas entre el *se* impersonal y reflexivo en contextos de causativas con *hacer*. Finalmente, presento evidencia independiente a favor de la teoría defendida aquí en relación con ciertas violaciones de la condición de superioridad en español.

Abstract

In this work, I show that *Merge* (internal or external) is not a necessary condition for thematic assignment. This entails that thematic assignment can take place in a long-distance fashion provided that some well-known conditions on locality and activity are respected (Chomsky 2000, 2001). This approach to thematic theory accounts for a set of complex interactions between impersonal and reflexive *se* in contexts of causatives with the verb *hacer* 'to make'. Finally, I present independent evidence in favor of the theory I defend here in connection with certain violations of the superiority condition in Spanish.

0. Introducción

Un supuesto importante de la llamada Teoría Temática es que *Ensamble* [*Merge*] es una condición necesaria para la asignación temática. La versión más fuerte de esta aproximación al problema es que solo el *Ensamble Externo* puede satisfacer requerimientos temáticos (Chomsky 1995, 2000, 2001 y Miyagawa 2010, entre otros). Una versión más débil –mayormente representada por los proponentes de la Teoría de Control por Movimiento (Hornstein 1999 y trabajos posteriores)– supone que el *Ensamble Interno* (i.e., el movimiento) también puede afectar posiciones temáticas. El supuesto compartido es, otra vez, que el *ensamble* es una condición necesaria para establecer relaciones temáticas. De hecho, Sheehan (2012) ha formulado esto como un principio de la Gramática Universal:

- (1) Principle of theta-role assignment:

* El presente trabajo es una adaptación al español de un trabajo manuscrito al que se puede acceder mediante *Lingbuzz* (<http://ling.auf.net/lingbuzz/001635>). Una versión extendida de las ideas aquí desarrolladas aparece como Saab (2012) en la bibliografía final. Agradezco a Andrea Bohrn, Carlos Muñoz Pérez, Natalia Giollo, Mercedes Pujalte, Daniel Romero y Pablo Zdrojewski por la interesante discusión que dio origen a este estudio breve, y a Paco Ordóñez por sus comentarios a la versión inglesa de este trabajo. Todos los errores que este trabajo pueda contener son, por supuesto, de mi entera responsabilidad.

Theta-roles can only be assigned via External or Internal Merge with a thematic head. (Sheehan 2012: 38)

En este trabajo, pongo en cuestión este supuesto de larga data en la teoría minimalista y muestro que la asignación temática puede proceder a larga distancia siempre que se respeten condiciones de localidad y actividad bien conocidas (Chomsky 2000, 2001 y trabajos posteriores). En otras palabras, propongo que las dependencias temáticas cumplen esencialmente con las mismas condiciones sintácticas que afectan otras dependencias-A, quizás relacionadas con la llamada operación Concordancia [*Agree*] (Chomsky 2000, 2001). Con referencia al dominio de un νP dado, estas condiciones pueden formularse como sigue:

(2) Asignación temática revisada:

Un argumento DP A recibe un rol temático de un núcleo temático, $x_{[D]}$, en el dominio de un νP si y solo si:¹

(A) **Actividad:** A no tiene su valor de caso determinado dentro del νP en el que está contenido; (i.e., es activo dentro del dominio del νP para establecer más relaciones A).

(B) **Localidad:** A es local a $x_{[D]}$; (i.e., A no está contenido dentro del dominio de otro $y_{[D]}$ del mismo tipo que $x_{[D]}$ que manda-c a $x_{[D]}$).

En lo que sigue, muestro que (2) es preferible a (1) tanto conceptualmente como empíricamente. Tal como veremos, el principio en (2) no solo explica patrones conocidos de sincretismo con el pronombre *se* en español y otras lenguas románicas, sino que también deriva casos donde un DP dado recibe más de un rol temático incluso cuando el movimiento a una posición temática no es requerido. Conceptualmente, este trabajo unifica relaciones de caso y temáticas bajo las mismas consideraciones básicas de localidad y actividad. En otras palabras, las dependencias a larga distancia entre una sonda y un objetivo se aplican tanto a relaciones de concordancia como temáticas.

1. Sobre la condición de actividad en la asignación temática

Tomando (2) como punto de partida, en una configuración como (3), donde V asigna un rol de tema y ν un rol de agente (i.e., $\nu \neq V$), el DP argumento obtiene dos roles temáticos porque es activo y local con respecto a ambos asignadores temáticos:

(3) $[_{\nu P} \nu_{[D]} [_{VP} V_{[D]} DP_{[uK]}]]$

Esta configuración solo puede darse si ν es también phi-defectivo y, consecuentemente, no puede valorar el rasgo K del DP interno. Dicho de otro modo, necesitamos un esqueleto transitivo con un único DP argumental. Este DP va a valorar caso nominativo

¹ La notación $x_{[D]}$ está por un núcleo con un rasgo de subcategorización del tipo [D] que hace de ese núcleo un potencial asignador temático.

una vez que C, el portador de rasgos flexivos (Chomsky 2007, 2008), y T entran en la derivación e inducen una relación de concordancia a larga distancia con dicho DP:

(4) $[_{CP} C\phi [_{TP} T [_{\nu P} \nu_{[D]} [_{VP} V_{[D]} DP_{[K: \text{nominativo}}]]]]]$

El argumento interno de tal estructura será interpretado como el agente y el tema de la oración en consonancia con (2). Un requisito adicional es que un expletivo satisfaga el rasgo [D] sobre $\nu_{[D]}$. Entiendo que la situación representada en abstracto en (4) corresponde a las construcciones reflexivas / recíprocas con *se* en español y otras lenguas románicas, donde el clítico reflexivo es simplemente el expletivo que se ensambla (sintáctica o post-sintacticamente) con ν (véase Pujalte 2012 y Pujalte & Saab 2012 para un análisis post-sintactista):

(5) Se ama Juan.

Dado que un expletivo no puede tener roles temáticos, no establece ninguna competencia con el argumento interno, que, en consecuencia, obtiene dos roles temáticos en el dominio del νP en el que está contenido.

Una buena indicación de que la condición de actividad (2A) es correcta es la distribución del llamado *se* impersonal, puesto que (i) hay un patrón de sincretismo con los reflexivos (i.e., el clítico *se* también está presente aquí), pero (ii) ν no es phi-defectivo y, por lo tanto, puede valorar caso acusativo.

(6) Se castigó a los culpables.

(7) $[_{\nu P} EXPL \nu_{[D, \phi]} [_{VP} V_{[D]} DP_{[K: \text{acusativo}}]]]$

Aquí, una interpretación arbitraria por defecto se da para la posición del argumento externo, puesto que el DP interno está inactivo para recibir el rol temático externo.

La propiedad clave del análisis recién propuesto está conectada a la composición de rasgos de las sondas potenciales del tipo de ν . En este sentido, es importante señalar que el marcado acusativo no es decisivo para bloquear la interpretación agentiva de un argumento interno dado. Supóngase, entonces, que agregamos un núcleo ν phi-completo adicional por encima del νP defectivo en una estructura como (3) (quizás hay más estructura entre ambos ν s):

(8) $[_{\nu P} DP_{[uK]} \nu_{[\phi, D]} [_{\nu P} EXLP \nu_{[D]} [_{VP} V_{[D]} DP_{[K: \text{acusativo}}]]]]]$

La predicción es que el DP interno puede tener una lectura reflexiva / recíproca pero no una impersonal. La razón es que dicho DP está activo cuando la interpretación temática del νP más bajo tiene lugar (quizás en LF). Es solo cuando el ν más alto entra en la derivación que este DP va a valorar caso acusativo. Esta predicción se confirma en casos de estructuras causativas en español y otras lenguas románicas (Kayne 1969, Bordelais

1974, Folli & Harley 2007, entre muchos otros) donde la lectura de *se* impersonal está enteramente bloqueada para la oración causada.

(9) Juan [hizo [castigarse a los culpables]].

i. Lectura recíproca / reflexiva

‘Juan hizo que los culpables se castiguen entre sí / a sí mismos.’

ii. Lectura impersonal (NO)

*‘Juan hizo que se castigara a los culpables.’

La configuración abstracta que explica este contraste es (8), donde el caso acusativo del DP interno no se valúa dentro del ν P bajo, sino dentro del más alto; por lo tanto, este argumento permanece activo en el ν P causado y recibe el rol de tema y el de agente en este dominio, en consonancia con (2).

Sin embargo, supóngase ahora que el ν P bajo puede también ser opcionalmente una sonda ϕ -completa. En tal caso, la lectura impersonal debería resurgir automáticamente, dado que el DP interno está inactivo en el dominio del ν P más bajo. Por supuesto, si este ν P es defectivo entonces la lectura recíproca / reflexiva bloquea a la impersonal.

(10) [ν P DP_[uK] V_([ϕ , D]) [CP ... [ν P EXLP V_([ϕ , D]) [ν P V_[D] DP_[K: acusativo]]]]] ...]

Este caso puede atestiguararse con verbos de percepción del tipo ECM en español y otras lenguas románicas:

(11) *Se impersonal en la oración de infinitivo:*

Juan vio castigarse a los culpables.

i. Lectura recíproca / reflexiva

‘Juan vio a los culpables castigarse entre sí / a sí mismos.’

ii. Lectura impersonal

‘Juan vio que se castigaba a los culpables.’

Por lo tanto, la diferencia entre *hacer* y los verbos de percepción del tipo ECM se reduce al hecho de que las oraciones causadas son siempre defectivas y el caso de sus argumentos se determina externamente (Pujalte 2012 y Folli & Harley 2007). En cualquier caso, lo que el patrón brevemente discutido acá muestra es que la condición de actividad es una condición necesaria para la asignación temática (Saab 2012 y Sheehan 2012). No obstante, este patrón no falsea el principio en (1), simplemente porque no mostramos que el DP interno involucrado en caso permanece, de hecho, *in situ*. En las secciones que siguen, trato de mostrar que (1) es efectivamente falseado por consideraciones empíricas.

2. Efectos de localidad en causativas

Un problema de larga data relacionado a las llamadas causativas *faire-par* (FP) (Kayne 1969, Bordelois 1974, Folli & Harley 2007, Torrego 2010, entre otros) es que el DP interno de una oración causada puede reflexivizarse en relación con el verbo causativo (Baauw & Delfitto 2005, Folli & Harley 2007, Saab 2012). Así, en una oración como (12) el tema de la oración causada es también el agente de *hacer*:

(12) Juan se hizo besar por María.

Esto es imposible con causativas *faire à* (FI):

(13) *Juan se (le) hizo besar a María.

Tal contraste no tiene una solución satisfactoria hasta el momento, como es explícitamente reconocido por Folli & Harley (2007) (aunque véase Baauw & Delfitto 2005 para una aproximación lexicalista al problema y Saab 2012 para una crítica). El problema, sin embargo, se resuelve bajo la teoría temática en (2), más el supuesto básico de que la diferencia entre causativas FP y IP está en el *vP* más bajo. Así, mientras que en las causativas FP el *vP* causado no codifica un rasgo [D] sobre *v*, en las causativas IP sí. Por esta razón, los argumentos externos se realizan como PPs (frases-*por*) en las causativas FP, pero como DPs dativos o acusativos en las causativas FI. En (14a) y (15b), se ilustra la estructura básica de ambos tipos de causativas:

(14) a. Juan hizo arreglar la cocina por Pedro. *FP*

b. [_{vP} DP_[uK] v_[φ, D] [_{vP} **PP**_{por} v [_{VP} V_[D] DP]]]

(15) a. Juan le hizo arreglar la cocina a Pedro. *FI*

b. [_{vP} DP_[uK] v_[φ, D] [_{vP} **DP** v_[D] [_{VP} V_[D] DP]]]

Este simple supuesto deriva elegantemente el contraste entre (12) y (13). Como hemos visto, en una oración como (5), la estructura subyacente de una oración reflexiva supone un esqueleto transitivo con un *v* phi-defectivo. Esta es la razón que hace activo al DP interno de una oración transitiva básica y que, por lo tanto, lo habilita para recibir más de un rol temático.

En oraciones causativas con *hacer*, la posibilidad de reflexivizar al argumento interno de un infinitivo causado con respecto al núcleo causativo se sigue del hecho de que ambos núcleos, el causado y el causativo, son phi-defectivos y, en consecuencia, incapaces de valorar el caso de los DPs argumento en sus dominios de complemento; i.e., la condición de actividad (2A) está en juego. Debería darse también que el DP interno de la oración de infinitivo causada esté en una relación local con el núcleo causativo; i.e., también se tiene que cumplir la condición de localidad (2B). Nótese ahora que este es solo el caso con las causativas FP, donde el infinitivo causado no tiene

un rasgo [D] en el v más bajo. Esto supone que este v no es un asignador temático y, como tal, no interviene entre el DP interno y el núcleo causativo. La estructura en (16) ilustra esta situación:

(16) [_{VP} EXPL $v_{[\phi, D]}$ [_{VP} PP_{por} v [_{VP} V_[D] DP_[K]]]]

En este sentido, (16) respeta las condiciones de localidad y actividad formuladas en (2) y, consecuentemente, el DP interno termina con dos roles temáticos. Luego de la introducción de C y T este DP va a valuar su rasgo de caso como nominativo y la derivación puede entonces proceder.

En cuanto a las causativas IP, ninguno de los DPs contenidos en el vP más bajo puede establecer una dependencia temática con el núcleo causativo, porque ambos están contenidos en el dominio del núcleo $v_{[D]}$ más bajo; i.e., no se respeta la condición de localidad (2B).

(17) [_{VP} EXPL $v_{[\phi, D]}$ [_{VP} DP $v_{[D]}$ [_{VP} V_[D] DP]]]

La predicción entonces es que no solo (13) debería ser descartada por localidad, sino también una oración donde el argumento externo de un infinitivo causado es reflexivizado. Esta predicción es correcta (Baauw & Delfitto 2005 y Saab 2012):

(18) *Juan se hizo trabajar / comprar un auto.

En resumen, los efectos de localidad que (2) predice se pueden observar en las causativas discutidas aquí. Mostré que un problema crucial para la teoría de los reflexivos y las causativas se deriva una vez que se acepta que la asignación temática procede bajo las condiciones de actividad y localidad dadas en (2).

3. Asignación a larga distancia en causativas

Habiendo mostrado que (2) es un ingrediente crucial de la teoría temática (véase también Sheehan 2012), la pregunta pendiente es si Ensamble es o no también una condición necesaria para las dependencias temáticas, un supuesto en el centro de la teoría temática actual en su versión fuerte o débil. En otras palabras, queda por ver si (1), repetido como (19), se sostiene o no independientemente:

(19) Principle of theta-role assignment:

Theta-roles can only be assigned via External or Internal Merge with a thematic head. (Sheehan 2012: 38)

De acuerdo con este principio, una oración como (12) –y de hecho cualquier oración que contenga un DP con más de un rol temático– debería derivarse moviendo el DP *Juan* desde su posición de complemento a la posición de argumento externo del núcleo causativo.

(20) [_{vP} **Juan** se-hizo [_{vP} besar ~~**Juan**~~ por María]]

No obstante, esto no es lo que sucede. Como es bien sabido, el español es una lengua donde se atestiguan sujetos referenciales en posición post-verbal. De hecho, dicha posición es forzada en contextos interrogativos (Torrego 1984 y muchos trabajos posteriores). En contextos causativos este también es el caso. Es importante notar que la posición canónica de un sujeto en contextos de interrogativas con oraciones causativas es interna a la oración de infinitivo:

(21) a. ¿Cuándo [_{vP} se hizo [_{vP} besar **Juan** por María]]?
 b. ¿Qué [_{vP} se hizo [_{vP} poner ~~**qué Juan**~~ en la cabeza]]?

En ambas oraciones, *Juan* permanece dentro de la oración de infinitivo, donde valúa su caso nominativo contra el C-T matriz. Esta es la situación normal en español, donde los sujetos no están forzados a moverse a Spec,TP por razones relacionadas con el EPP y pueden valorar caso *in situ*. La posición preverbal de los sujetos en esta y otras lenguas de sujeto nulo probablemente sea una posición-A' (Ordoñez 1997, Alexiadou & Anagnostopoulou 1998, Kato 1999, entre muchos otros).

Pero nótese ahora que los sujetos en (21) reciben también más de un rol temático, el rol tema / poseedor del V infinitivo (o de un núcleo aplicativo en 21b) y el rol de causador del núcleo causativo, lo que muestra que los roles temáticos también se pueden determinar *in situ*. Es importante señalar que la inversión obligatoria en contextos interrogativos no requiere foco sobre el sujeto invertido. Por lo tanto, no hay justificación tampoco para un análisis en términos del movimiento de estos sujetos en forma lógica.

Una posible objeción a este enfoque es que en (21) hay más estructura involucrada y que el sujeto en ambas oraciones está en una posición externa a la cláusula de infinitivo. En otras palabras, el sujeto se mueve desde su posición de origen en la oración de infinitivo hasta el vP más alto (i.e., hasta una posición temática) y luego algunas operaciones adicionales de movimiento arrojan como resultado el orden final de palabras (Ordoñez 2005). Además del hecho de que estos análisis alternativos requieren justificación adicional, pienso que hay un argumento concluyente en favor del análisis propuesto aquí para las oraciones de (21), de acuerdo con el cual la asignación temática puede proceder a larga distancia. El argumento en cuestión involucra los llamados *efectos de superioridad* en español. Como es bien sabido, esta lengua carece de efectos de superioridad (Jaeggli 1982 y muchos trabajos posteriores):

(22) a. ¿Quién compró qué?
 b. ¿Qué compró quién?

La ausencia de superioridad se explica si tanto el objeto como el sujeto son equidistantes de la sonda interrogativa (i.e., si ambos constituyentes están en el dominio del mismo ν P). Los efectos de superioridad en inglés (e.g., 23), por su parte, se explican bajo este supuesto porque en esta lengua los sujetos deben dejar el ν P por razones relacionadas con el EPP:

- (23) a. Who bought what?
b. *What did who buy?

Nótese ahora que en oraciones como (21b) no hay ningún efecto de superioridad:

- (24) a. ¿**Qué** [ν P se hizo [ν P poner **quién** en la cabeza (por María)]]?
b. ¿**Quién** [ν P se hizo [ν P poner **qué** en la cabeza (por María)]]?

(24b) es el caso importante acá. Si el sujeto se moviera a la posición de argumento externo del ν P más alto por razones temáticas, entonces, el objeto nunca cruzaría el sujeto ya que esto implicaría una violación de la condición del eslabón mínimo (Chomsky 1995). Por lo tanto, la hipótesis más plausible es que el sujeto permanece en el ν P más bajo. Si esto es correcto, entonces la asignación temática a larga distancia debería estar permitida por la Gramática Universal.

4. Conclusión

En este trabajo, mostré que la asignación temática a larga distancia tiene lugar bajo las mismas condiciones que restringen la operación Concordancia [Agree]. Demostré que el supuesto de que Ensamble (interno o externo) es una condición necesaria para la asignación temática no se sostiene, lo que, según entiendo, es una conclusión natural. En efecto, un principio como (1), de acuerdo con el cual la asignación temática requiere Ensamble es simplemente una estipulación. El hecho de que la Facultad del Lenguaje permite dependencias a larga distancia es la hipótesis nula en un marco donde una operación como Concordancia está en juego en el dominio de las dependencias-A. Por lo tanto, no veo razones empíricas o conceptuales que brinden apoyo al principio en (1). En cambio, un principio como (2), de acuerdo con la cual la asignación temática simplemente procede como otros tipos de dependencias-A está justificada tanto empírica como conceptualmente.

Bibliografía

Alexiadou, Artemis & Elena Anagnostopoulou. "Parametrizing AGR: Word order, V-movement, and EPP-checking". En *Natural Language & Linguistic Theory* 16: 491-540, 1998.

Baauw, Sergio & Dennis Delfitto. "New views on reflexivity: Delay effects in Romance". En *Probus* 17: 145-184, 2005.

Boeckx, Cedric; Norbert Hornstein & Jairo Nunes. *Control as movement*. Oxford: Oxford University Press, 2010.

Bordelois, Ivonne. *The grammar of Spanish causative complements*. Tesis de Doctorado, MIT, 1974.

Chomsky, Noam. *Knowledge of Language: Its Nature, Origin and Use*. Nueva York: Praeger, 1986.

_____. *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1995.

_____. "Minimalist inquiries: The framework". En R. Martin, D. Michaels & J. Uriagereka (eds.), *Step by step: Essays on minimalist syntax in honor of Howard Lasnik*, 89-155. Cambridge, Mass.: MIT Press, 2000.

_____. Chomsky, Noam. "Derivation by phase". En M. Kenstowicz (ed.), *Ken Hale. A life in language*, 1-52. Cambridge, Mass.: MIT Press, 2001.

_____. "Approaching UG from below". En U. Sauerland & H. Gärtner (eds.), *Interfaces + recursion = language?: Chomsky's minimalism and the view from syntax-semantics*, 1-30. Berlín: Mouton de Gruyter, 2007.

_____. "On phases". En R. Freidin, C. Otero & M. Zubizarreta (eds.), *Foundational issues in linguistic theory. Essays in honor of Jean-Roger Vergnaud*, 134-166. Cambridge, Mass.: MIT Press, 2008.

Folli, Raffaella & Heidi Harley. "Causation, Obligation, and argument structure: On the nature of little *v*". En *Linguistic Inquiry* 38(2): 197-238, 2007.

Hornstein, Norbert. "Movement and control". En *Linguistic Inquiry* 30: 69-96, 1999.

Jaeggli, Osvaldo. *Topics in Romance syntax*. Dordrecht: Foris, 1982.

Kato, Mary. "Strong and weak pronominals in the Null Subject Parameter". En *Probus* 11: 1-37, 1999.

Kayne, Richard. *The transformational cycle in French syntax*. Tesis de Doctorado, MIT, 1969.

Miyagawa, Shigeru. *Why Agree? Why Move? Unifying agreement-based and discourse-configurational languages*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 2010.

Ordóñez, Francisco. *Word order and clause structure in Spanish and other romance languages*. Tesis de Doctorado, New York University, 1997.

_____. "Cartography of postverbal subjects in Spanish and Catalan". En Sergio Baauw, Frank Drijkoningen & Manuela Pinto (eds.), *Romance Language and Linguistic Theory 2005*, 259-280. Amsterdam: John Benjamin, 2005.

Pujalte, Mercedes. *Argumentos (no) agregados. Indagaciones sobre la morfosintaxis de la introducción de argumentos en español*. Tesis de Doctorado, UBA, 2012.

Pujalte, Mercedes & Andrés Saab. "Syncretism as PF repair: The case of SE insertion in Spanish". En Cristina Cuervo & Yves Roberge (eds.), *The end of argument structure? Syntax & Semantics* 38, 229-260. Bingley: Emerald, 2012.

Saab, Andrés. "Syntax or nothing: Implicit arguments as absence of Merge", 2012. Disponible en: <http://ling.auf.net/lingbuzz/001636>

Sheehan, Michelle. "A new take on partial control: Defective thematic intervention", 2012. (Disponible en: <http://ling.auf.net/lingbuzz/001500>)

Torrego, Esther. "On inversion in Spanish and some of its effects". *Linguistic Inquiry* 15: 103-129, 1984.

_____. "Variability in the case patterns of causative formation in Romance and its implications". En *Linguistic Inquiry* 41: 445-470, 2010.